LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2014

"DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO"

ACLARACIÓN Nº 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP Nº 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

Consulta 1: Solicitamos aclaración sobre la diferencia entre una imagen digitalizada y un "documento virtualizado".

Respuesta 1: PARA LOS EFECTOS DE ESTE LLAMADO VIRTUALIZACIÓN SINÓNIMO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES EN FORMATO PAPEL.

Consulta 2: Cuales son las características del Software, plataforma, autores o vendors, representantes en el país, otras instalaciones en el País?

Respuesta 2: INFORMACIÓN COMERCIAL RELACIONADA A UN PRODUCTO DETERMINADO NO LA MANEJAMOS.

Consulta 3: Se admitirán otros equipos, que demuestren capacidad en cantidad de hojas por minuto (no tan excesivas como las de 180 ppm exigidas) y que sean de alrededor de 80 ppm, con lo que creemos que es suficiente por nuestra experiencia?

Respuesta 3: EL REQUERIMIENTO TÉCNICO ESTA DADO EN BASE A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN CUANTO A CALIDAD Y TIEMPO DE PRODUCCIÓN. NO SE ACEPTARAN MULTIFUNCIONES NI EQUIPOS RE ACONDICIONADOS O RE MANUFACTURADOS. NUESTROS CRITERIOS ESTÁN BASADOS EN NUESTRA PROPIA EXPERIENCIA.

Consulta 4: Piden en el Pliego un Scanner "aéreo". Se refiere este Ítem a escáneres planetarios?

Respuesta 4: ESTE ITEM SE REFIERE A UN ESCANER AEREO.

Consulta 5: En el Lote 1 de "virtualización de documentos" pide un total de 300.000 páginas como máximo pero no específica la cantidad de ellas que se encuentran encuadernadas, por lo que no se puede dimensionar el escáner planetario requerido. Cuantas hojas encuadernadas hay?

Respuesta 5: SE ESTIMA UN 20 % DE DOCUMENTOS ENCUADERNADOS.

Consulta 6: Pueden las mismas ser digitalizadas por "tapa" en un escáner multifuncional?

Respuesta 6: NO SE ACEPTARAN MULTIFUNCIONES NI EQUIPOS RE ACONDICIONADOS O RE MANUFACTURADOS.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

PATIÑO
dinador
- DINAC